

SALTA, 22 JUL. 2016

RESOLUCION FI N° **367 16**

Expediente N° 14.298/16

VISTO la Resolución FI N° 358-D-16, por la que se dispone el calendario y las condiciones de la convocatoria para la selección de un (1) Alumno Becario para cumplir funciones en la Dirección Administrativa Económico Financiera, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Artículo 1° de la mencionada Resolución se establece que el monto de la asignación estímulo será de Pesos Un Mil Seiscientos Cincuenta (\$1.650,00) por mes con una carga horaria de quince (15) semanales.

Que la Resolución R N° 998/15 fija el estipendio de las Becas de Formación de esta Universidad en Pesos Dos Mil (\$2.000,00) por mes para aquellas que tengan una carga horaria de veinte (20) horas semanales, correspondiendo Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500,00) por mes para las que cumplen quince (15) horas semanales.

Que, en consecuencia, corresponde rectificar el monto de la asignación estímulo fijada en el Artículo 1° de la Resolución FI N° 358-D-16.

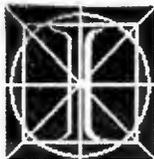
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE**



ARTICULO 1°.- Rectificar, en el Artículo 1° de la Resolución FI N° 358-D-16, el monto de la asignación estímulo, fijándolo definitivamente en Pesos UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) por mes.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.298/16

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Comisión de Selección, Centro de Estudiantes, por la Dirección de Cómputos difúndase ampliamente entre los alumnos que cursan carreras de grado de la Facultad de Ingeniería y en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° **367** - D - 2016

**DRA. ANALIA IRMA ROMERO**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa